



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Buenos Aires, // de Julio de 2018

RES. PRESIDENCIA N° 586 /2018

VISTO:

La Actuación CM N° 14321/2018, la Resolución CM N° 1046/2011, la Resolución CM N° 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, la Dra. María Lorena Tula del Moral, en su carácter de Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 6, solicita la designación de la agente María Victoria López en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el referido Tribunal.

Que la Dirección General de Factor Humano dio intervención a la Dirección de Recursos Humanos quien informó mediante Dictamen RLL/OD N° 159/2018, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la finalización de la designación interina de la agente Marina Zapperi en el referido cargo.

Que la agente María Victoria López actualmente se desempeña en el cargo de Prosecretaría Administrativa en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 27, conforme Res. Presidencia N° 182/2016.

Que en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en cuestión, se encuentra confirmada por concurso la agente Giorgina Pamela Dutto, conforme Res. Presidencia N° 929/2014.

Que la Dra. Susana Beatriz Parada, en su carácter de Jueza interinamente a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 27 y actual superior jerárquica de la agente López, presta su conformidad a la presente propuesta.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Art. 1º: Establecer el pase y designación de la agente María Victoria López, Legajo N° 4624, en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 6, con carácter interino, mientras se extienda el pase y designación interina de la agente Giorgina Pamela Dutto.

Art. 2º: Regístrese, notifíquese al interesado siguiendo la vía jerárquica correspondiente, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Dirección General de Programación y Administración, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 6 y 27, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES. N° 596 /2018

Dra. MARCELA I. BASTERRA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires